

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CIRUELOS

El pleno del Ayuntamiento de Ciruelos, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Descripción	Importe
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	900,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.400,00
3	Gastos financieros	81,00
6	Inversiones reales	7.712,00
9	Pasivos financieros	2,00
	Total gastos	23.095,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El expediente de modificación de créditos será financiado de la siguiente forma:

- Remanente de Tesorería, 23.095,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ciruelos 21 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Juan M. García Esteban Serrano.

N.º I.- 13452